|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| cdip/14/6 | | |
| ORIGINAL: Inglés | | |
| FechA: 22 de septiembre de 2014 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimocuarta sesión**

**Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2014**

Resumen del informe de evaluación del proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes - Fase II

*preparado por la Sra. Catherine Monagle, Consultora, Ginebra*

1. El Anexo del presente documento contiene un resumen del informe de evaluación externa e independiente del proyecto de “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes” - Fase II, realizado por la Sra. Catherine Monagle, Consultora, Ginebra.
2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

# RESUMEN

**El proyecto**

En este informe se consignan los resultados de la evaluación externa e independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo relativo a la Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fase II, proyecto que se formó en respuesta a las recomendaciones*[[1]](#footnote-2)* 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo. Esas recomendaciones son las siguientes:

*Recomendación 19:* En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a los conocimientos y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

*Recomendación 30:* La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.

*Recomendación 31:* Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.

El proceso de evaluación fue acordado entre el evaluador externo y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, de la Secretaría de la OMPI, y se expone en el informe inicial aprobado de evaluación. La evaluación se llevó a cabo entre mediados de julio y mediados de septiembre de 2014.

La propuesta de proyecto fue publicada en el documento CDIP/10/13 y aprobada en la décima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en noviembre de 2012. La ejecución del proyecto tuvo lugar entre noviembre de 2012 y diciembre de 2013 (14 meses). El presupuesto del proyecto ascendía a 292.000 francos suizos (recursos no relativos al personal).

La Fase II del proyecto siguió a la Fase I del proyecto de Creación de instrumentos para el Acceso a la Información de Patentes (CDIP/4/6, CDIP/6/2). Durante la Fase I del proyecto, se redactaron 9 informes de análisis de la actividad de patentamiento (informes PLR) en las áreas de salud pública, alimentación y agricultura, energía y medio ambiente. En septiembre de 2012, cuando se llevó a cabo la evaluación del proyecto, otros tres informes PLR se encontraban bien en fase de preparación del mandato, bien en fase de contratación. Una de las tareas del proyecto era el desarrollo de una guía didáctica electrónica, y otra la participación en cinco conferencias regionales destinadas a promover los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). La División de Auditoría y Supervisión Internas de la OMPI efectuó la evaluación de la Fase I (documento CDIP/10/6).

La Fase II del proyecto estuvo a cargo de la Sección de Información de Patentes, de la División de Acceso a la Información y al Conocimiento en el Sector de la OMPI de la Infraestructura Mundial. Esta segunda fase se centró en la redacción de nuevos informes PLR y otras herramientas y actividades de desarrollo de capacidades destinadas a fomentar el acceso a la información contenida en patentes, a saber, la preparación de prácticas óptimas para la redacción de informes PLR y la organización de un taller regional e interregional.

Los informes PLR dan una idea de los patrones y tendencias en la actividad de innovación con respecto a determinadas áreas tecnológicas. Más específicamente, incluyen una búsqueda del estado de la técnica en las bases de datos de patentes, y sus resultados son analizados y afinados para describir la actividad de patentamiento y las tendencias en materia de innovación. Dichos informes pueden ser utilizados como base para los debates de política, o para tomar decisiones estratégicas en lo relativo al desarrollo y la transferencia de tecnología, y pueden constituir también la base de los análisis sobre la libertad de acción.[[2]](#footnote-3)

Para elaborar informes PLR se requiere poseer conocimientos especializados en la búsqueda y análisis de la información contenida en patentes, y tener acceso a las bases de datos de patentes relevantes así como a las herramientas de búsqueda y análisis. La preparación de un informe PLR implica diversas tareas: efectuar búsquedas de patentes y compilar la información; depurar, ordenar y analizar la información compilada; visualizar los resultados para poder comprender las tendencias; redactar el texto y las explicaciones, y, casi en paralelo, extraer las conclusiones y recomendaciones específicas para el contexto para el cual se prepara el informe PLR.[[3]](#footnote-4)

Los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) con frecuencia se enfrentan a dificultades a la hora de establecer informes sobre la actividad de patentamiento que resulten relevantes a los efectos de sus prioridades nacionales. Esto se debe a una serie de factores entre los cuales cabe citar: un conocimiento escaso de la utilidad de los informes PLR tanto en las oficinas de patentes como en otros departamentos gubernamentales; limitaciones en la disponibilidad de la información sobre patentes nacionales, y un acceso limitado a las bases de datos de búsqueda y a las herramientas analíticas comerciales.[[4]](#footnote-5)

Los informes PLR de las Fases I y II del proyecto fueron elaborados por consultores en colaboración con otros socios externos (OIG y ONG). Dichos informes PLR se centraron principalmente en importantes áreas de la política pública general, como la sanidad y el medioambiente, tal como se describe en la sección de constataciones principales de este informe. El propósito de establecer informes PLR en el marco del proyecto no respondió únicamente al mero interés por su contenido, sino también a su valor ilustrativo de cara a fomentar entre los países en desarrollo, PMA y en la comunidad internacional la concienciación sobre la relevancia y utilidad de dichos informes y de los estudios analíticos sobre patentes en general.

De acuerdo con la decisión de incorporar la Agenda para el Desarrollo a la labor de la OMPI, en el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2014/15 se incluyó la propuesta de incorporar varios proyectos ejecutados en el bienio anterior, y entre ellos el proyecto de Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes, en los programas correspondientes, previa evaluación.[[5]](#footnote-6) Con posterioridad a la Fase II, se están llevando a cabo colaboraciones externas para la redacción de informes PLR, y en conjunción con determinadas instituciones públicas de países en desarrollo, se están elaborando informes PLR relativos a sectores tecnológicos prioritarios desde el punto de vista nacional y regional.[[6]](#footnote-7) Además, prosiguen las labores de asistencia a los países en desarrollo y PMA destinadas a favorecer el acceso de estos países a las bases de datos de código abierto y otros instrumentos de análisis de patentes, entre otras actividades de fortalecimiento de capacidades.

**Evaluación**

De conformidad con el mandato recibido, en la evaluación se pretendió valorar, más allá de las actividades individualmente consideradas, el proyecto en su conjunto y su contribución al resultado y objetivo con los que el programa fue concebido. La evaluación se fijó en el rendimiento del proyecto en su totalidad, en su diseño, en la gestión del proyecto, en su coordinación, coherencia y ejecución, y en los resultados conseguidos.

El objetivo general de la evaluación consistió en:

1. Extraer enseñanzas de las experiencias atesoradas durante la ejecución del proyecto: entender qué aspectos del proyecto funcionaron satisfactoriamente y cuáles no, de cara a valorar la continuidad de las actividades en dichos ámbitos. Con este fin, se analizaron, en la medida de lo posible: el marco conceptual del proyecto; la gestión del mismo, incluyendo las herramientas de supervisión y presentación de informes, así como la medición y explicación de los resultados logrados hasta la fecha; y la probabilidad de que los resultados obtenidos sean sostenibles; y
2. Facilitar información de la evaluación con base empírica en apoyo del proceso de toma de decisiones del CDIP.

En particular, la evaluación debía servir, si fuera posible, para valorar en qué medida el proyecto habría sido decisivo para:

1. Mejorar el acceso a la información y a las tecnologías divulgadas en las publicaciones de patentes, y perfeccionar el conocimiento de las tendencias en materia de patentamiento en aquellos sectores tecnológicos específicos sobre los que versaran los informes sobre la actividad de patentamiento;
2. Contribuir a mejorar la información sobre la que se asentaran los debates políticos y las decisiones sobre I+D, inversiones y transferencias de tecnología en sectores relevantes; y
3. Fomentar la concienciación sobre la importancia de los aspectos de P.I. en los procesos de toma de decisiones sobre inversión en I+D, transferencia de tecnología y fabricación nacional, entre otros.

El marco temporal del proyecto objeto de esta evaluación se estableció en 14 meses (de noviembre de 2012 a diciembre de 2013), aunque debido a que algunas de las actividades más relevantes sobrepasaron dicha fecha, en la evaluación se contemplaron las actividades desarrolladas hasta mediados de agosto de 2014. La evaluación propiamente dicha se realizó entre julio y septiembre de 2014.

La evaluación consistió en una evaluación externa e independiente. La elección de la metodología respondió al deseo de alcanzar un equilibrio entre la necesidad de extraer enseñanzas y la responsabilidad. Con dicha finalidad, la evaluación fue concebida con un enfoque participativo, requiriendo la implicación en el proceso de evaluación de las personas que tuvieran alguna participación o interés en el proyecto.

La metodología empleada en la evaluación consistió en:

1. El examen de la documentación pertinente relativa al proyecto, incluido el marco del proyecto, los informes de seguimiento, la evaluación del proyecto en Fase I, la información sobre controles, los informes sobre el gasto presupuestado, las entregas previstas en el proyecto, y demás documentación relevante, incluidos los informes de las sesiones anteriores del CDIP en las cuales el proyecto fue objeto de debate. La relación de los documentos examinados está recogida en el Apéndice V.
2. Conversaciones informales con los integrantes del equipo del proyecto y con sus directores; y
3. Entrevistas semi-estructuradas con las personas que tuvieran alguna participación en el proyecto, incluyendo también a algunos socios externos y a determinadas divisiones colaboradoras de la OMPI. En el Apéndice VI se recoge la lista de entrevistas realizadas. Dichas entrevistas se realizaron bien personalmente bien por teléfono. El Apéndice VII del informe contiene más información sobre el proceso de entrevistas y sobre el cuestionario utilizado como guía en las mismas.

La evaluación versó sobre cuestiones atinentes a los siguientes aspectos: diseño y gestión del proyecto; relevancia; eficacia; sostenibilidad y cumplimiento de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Teniendo en cuenta tanto la definición del alcance y el propósito de la evaluación, como los objetivos del proyecto, se establecieron indicadores de rendimiento para cada una de las citadas cuestiones clave de la evaluación. Dados el alcance y el propósito de la evaluación, así como la necesidad de analizar el modo y los motivos por los cuales el proyecto se desarrolló tal como lo hizo, dichos indicadores confluyen en todo un conjunto de indicadores sobre los procesos, productos e impactos. Las cuestiones sometidas a evaluación y los indicadores del rendimiento conforman una matriz de evaluación que figura en el Apéndice IV del informe.

**Constataciones principales**

A continuación se exponen las principales constataciones en cada una de las categorías evaluadas:

*Diseño y gestión del proyecto*

* El proyecto fue demasiado ambicioso para el plazo inicialmente previsto de 14 meses, lo cual se puso de manifiesto con la continuación de las actividades de la Fase II en 2014, en el período post-Fase II. Sin embargo, en origen, el proyecto había sido concebido con un plazo de ejecución mayor, si bien éste se vio recortado debido a la aprobación tardía del proyecto en noviembre de 2012, retrasada con respecto a lo previsto.
* El hecho de que se redujera el número de informes PLR exigidos, aunque sin duda representaría un cierto alivio, no obsta para que el tiempo necesario para redactar un único informe PLR siga siendo igual de largo, desde la identificación del objeto, pasando por el desarrollo de las colaboraciones con terceros y el proceso de contratación pública, hasta la publicación y difusión.
* En el documento inicial del proyecto se incluyó una breve descripción del mismo, la identificación de sus objetivos y principales resultados esperados, una planificación de las entregas, una estrategia en materia de riesgos y mitigación de riesgos, una estrategia para la revisión del proyecto, el calendario y el presupuesto.
* Tal como se recomendó durante la evaluación de la Fase I (si bien téngase en cuenta que el equipo del proyecto no tuvo acceso al informe de evaluación al tiempo en que se elaboró la propuesta de proyecto), el proyecto podría haberse visto mejorado en su diseño mediante la inclusión de indicadores de nivel de impacto, un presupuesto basado en resultados y una graduación de los riesgos en función de su grado de potencial impacto negativo y de su probabilidad de materialización.
* Las herramientas de supervisión, autoevaluación y emisión de informes fueron las adecuadas teniendo en cuenta la duración y complejidad del proyecto.
* En la propuesta de proyecto se incluyó un presupuesto básico, que fue complementado con un presupuesto basado en resultados a la conclusión del proyecto.
* Los indicadores relativos al objetivo y al resultado del proyecto, integrados en la estrategia de supervisión y evaluación, fueron lógicos y adecuados, aunque no quedaron siempre directamente reflejados en las encuestas de evaluación e informes de progreso intermedios.
* El proyecto se podría haber visto reforzado en su diseño con la implantación de indicadores de nivel de impacto, si bien tales indicadores resultan difíciles de administrar en el contexto de un proyecto de duración limitada.
* Aunque el equipo del proyecto realizó encuestas entre los participantes en las conferencias regionales, pudo contabilizar las visitas a los sitios web y extraer estadísticas para los informes PLR, no le fue posible sin embargo recopilar información de usuarios más detallada sobre la utilización de los informes PLR, debido a que la práctica de la OMPI en materia de recopilación de información no permite realizar consultas en profundidad sobre datos de usuarios.
* El nivel de respuesta que, en este proyecto, se dio a las recomendaciones emitidas en la evaluación de la Fase I, figura descrito con detalle en el Apéndice I del informe.
* De manera resumida, cabe destacar que:
  + Aunque en la propuesta de proyecto no figuraron reflejados varios sub-elementos de las Recomendaciones 1 y 2 relativas a la estructura y al contenido de la propuesta de proyecto y de los informes de autoevaluación, esto puede atribuirse en parte al factor temporal que afectó tanto al informe de evaluación como a la elaboración y presentación de la propuesta de la Fase II del proyecto – ya que ambos documentos fueron tomados en consideración en la misma sesión del CDIP. Además, en la fecha de redacción de la propuesta, la OMPI no había instituido aún el requisito de que toda propuesta de proyecto deba constar de elementos tales como un marco lógico, la presentación de informes sobre riesgos ponderados e informes basados en diagramas de Gantt.
  + La Recomendación 3 relativa a las actividades de seguimiento fue atendida a lo largo de la ejecución de la Fase II y en la concepción de las actividades posteriores a dicha fase.
  + La Recomendación 4, mediante la que se animaba a establecer un sistema que permitiera a la OMPI rastrear sistemáticamente a los usuarios de servicios en línea, sólo fue parcialmente implementada. La capacidad de comprender a los destinatarios y de entender las necesidades y experiencias de los usuarios, resultaría muy beneficiosa para la concepción y evaluación del proyecto. Aunque esta recomendación fue estudiada por la Secretaría de la OMPI, los problemas concernientes a la preocupación de los usuarios por la percepción de su privacidad fueron señalados como una de las causas por las que no se aplicó esta recomendación. Sin embargo, se emplearon otros métodos de rastreo, tales como encuestas voluntarias entre los participantes, y se podrían y deberían explorar éstas y otras opciones como métodos para hacer un seguimiento del uso y de la percepción en cuanto a la utilidad de los instrumentos desarrollados. También convendría comprobar las presunciones respecto a las preocupaciones de los usuarios, mediante encuestas u otros métodos, para determinar mejor qué información estarían dispuestos a compartir los usuarios de la web sin inconveniente alguno.
  + La Recomendación 5, por la cual se animó al Equipo Directivo Superior de la OMPI para que insistiera en la promoción de las herramientas de aprendizaje en línea con el fin de complementar la formación presencial, tuvo su reflejo en el desarrollo de la Fase II y en las actividades posteriores a dicha fase, aunque las herramientas de aprendizaje en línea no siempre puedan sustituir la necesidad de realizar formaciones presenciales, tal como se hizo patente con el papel que desempeñaron los talleres regionales e inter-regionales en la Fase II del proyecto. Dichos talleres tuvieron por finalidad compartir las mejores prácticas y poner a prueba las directrices que en última instancia se publicarán bajo la modalidad de recurso en línea. Los talleres presenciales también ofrecieron la ventaja de favorecer la creación de redes informales de contactos. Las herramientas de aprendizaje en línea se caracterizan por su capacidad de alcanzar a una gama de actores más amplia y más diseminada geográficamente, así como de llegar a todos los grupos importantes de usuarios de productos de análisis de patentes, incluso fuera de las oficinas nacionales de propiedad intelectual, extendiéndose a otros departamentos gubernamentales, a las ONG e incluso al sector privado. Con el desarrollo de las directrices de metodología, mediante las actividades de la Fase II y posteriores a dicha fase, se ha elaborado la guía didáctica electrónica de la Fase I.
* Con respecto a la Recomendación 6, en la cual se abogó por la formalización de la colaboración con otras Divisiones, cabe señalar que durante la Fase II la colaboración se produjo de manera formal e informal. En la propuesta de proyecto ya se hizo mención expresa a otras divisiones, que también fueron mencionadas en los planes de trabajo de algunas personas. Nótese sin embargo que, aun sin formalizar la colaboración, la Secretaría de la OMPI debería fomentar una cultura de la colaboración, de manera que esta resultara más atractiva y se estimulara la colaboración informal, lo cual incrementaría la potencial eficiencia, relevancia y eficacia de las actividades de la OMPI. A continuación se describe de forma algo más detallada la colaboración en la Fase II del proyecto.
* Otras divisiones fueron identificadas en el documento del proyecto como divisiones que contribuirían a la ejecución del proyecto. Entre ellas, la División de Desafíos Mundiales, la División de Conocimientos Tradicionales y el Departamento de Relaciones Externas.
* La colaboración se produjo tanto de manera formal como informal, y se concentró en utilizar las capacidades y pericias complementarias de otras divisiones, así como en facilitar el acceso a los debates sobre las políticas en sus respectivos ámbitos de competencia.
* La colaboración con el Departamento de Relaciones Externas incluyó la creación y financiación de las Infografías de los informes PLR y asistencia en la identificación de socios externos. La colaboración con la División de Desafíos Mundiales dio lugar a consultas sobre los mandatos de los informes PLR y otras aportaciones sustantivas, y la colaboración con la División de Conocimientos Tradicionales se desarrolló mediante el intercambio de informes PLR sobre recursos genéticos vegetales y animales en la medida pertinente en relación con el mandato de la División.
* De las entrevistas se desprendió una opinión mayoritaria positiva con respecto a la colaboración, que fue valorada como muy satisfactoria y adecuada. Dicha opinión se basó en la percepción de que la colaboración debería tender a la creación de complementariedades y a un mejor uso de las distintas áreas de pericia y de las redes de las respectivas divisiones, con el fin de potenciar los contenidos y de impulsar la divulgación de los productos.
* Se animó también a que otras divisiones participaran en la fase de concepción del proyecto.
* Para la actividad de información y análisis de patentes, que proporciona servicios especializados y pericia en tecnologías específicas, el papel de otras divisiones resultaría de crucial importancia, tanto por la identificación de aquellos desafíos políticos que podrían enriquecerse gracias al análisis de patentes, como por la facilitación del acceso a las redes oportunas para la divulgación y el debate. Esto se podría conseguir mediante la instrumentalización de acuerdos formales de colaboración, aunque también dependería de la generosidad y entusiasmo individuales, que habrían de sustentarse en una cultura general de colaboración.
* Los riesgos identificados en el documento del proyecto fueron los siguientes:
  + - La ausencia de manifestación de interés por futuros informes sobre la actividad de patentamiento, por parte de los Estados Miembros o instituciones de los países en desarrollo.
    - La utilización insuficiente de los informes.
    - La adecuación del alcance de cada informe.
* La identificación de riegos que se incluyó en el documento del proyecto se basó en la experiencia acumulada durante la Fase I. Dichos riesgos llegaron a materializarse efectivamente en alguna medida, si bien fueron aplicadas las estrategias de mitigación, que resultaron adecuadas y coincidieron en su mayoría con las previstas en el documento del proyecto.
* Además, el equipo del proyecto llegó a aplicar otras medidas de mitigación adicionales con respecto al primero de los riesgos mencionados, adoptando una actitud altamente proactiva en el trabajo conjunto con los socios externos, a fin de identificar aquellas áreas o problemas tecnológicos con respecto a los cuales los informes sobre la actividad de patentamiento resultarían de una gran utilidad.

*Relevancia*

* En la primera y segunda fases del proyecto, las ideas para los informes PLR fueron aportadas en su mayoría por el equipo del proyecto, que mantuvo conversaciones con los socios internos y externos.
* Los primeros informes PLR se centraron en áreas de política pública con relevancia internacional, y sirvieron para informar los debates globales sobre sanidad y medioambiente, entre otros temas. Los foros en los que los informes PLR resultaban de utilidad llegaron hasta el conocimiento de los Estados Miembros de la OMPI, a través de la participación de en estos últimos en dichos organismos, y porque en dichos ámbitos se abordaron problemáticas que, en muchos casos, tenían una relevancia especial para los países en desarrollo y PMA.
* Dado que el valor de los estudios analíticos sobre patentes no era mayoritariamente conocido por el público no experto en P.I., es natural que al proyecto le costara cierto tiempo encontrar partidarios –la elaboración de informes PLR, la realización de talleres y de la guía didáctica electrónica, y la elaboración de las directrices metodológicas debían ser consideradas no sólo útiles en sí mismas, sino como catalizadores de una comprensión más extensa acerca del valor de los informes PLR para la política pública, el desarrollo estratégico y la transferencia de tecnología.
* De las entrevistas y experiencias se pudo deducir que, según se fueron redactando y utilizando más informes PLR, los Estados Miembros y otros potenciales socios externos fueron siendo más proclives a tomar conciencia de su valor y utilidad y, por ende, fueron adoptando actitudes más activas en cuanto a la identificación y propuesta de nuevos temas sobre los que investigar la actividad de patentamiento. Esta tendencia se puso de manifiesto en la Fase II, dándose el caso de que algunas de las ideas para la elaboración de informes PLR provinieron inicialmente de socios externos que habían tenido acceso a otros informes PLR en ámbitos de tecnología distintos. Se dieron cuenta del valor que podría aportar la realización de un informe PLR en su propio campo.
* Además, la Secretaría ha recibido varias solicitudes de actualización de informes existentes, lo cual es indicativo de su relevancia para los usuarios.
* La Secretaría también ha recibido solicitudes de intercambio de prácticas óptimas con países que ya hayan hecho uso de estudios analíticos sobre patentes con buenos resultados, demandas de formación, y peticiones de ayuda para el acceso y utilización de herramientas de código abierto y bases de datos de búsqueda y análisis de patentes. Algunas de las personas entrevistadas reiteraron estas demandas en las entrevistas realizadas en el curso de esta evaluación.
* Cabe señalar que con posterioridad a la Fase II, la Secretaría ha comenzado a trabajar en otros informes PLR con determinados países, en particular en un informe PLR que se desarrolla en colaboración con el Gobierno de Malasia.

*Eficacia del proyecto*

* La ejecución del proyecto figura íntegramente descrita en el Apéndice II del informe.
* Aunque la ejecución del proyecto no llegó a completarse en diciembre de 2013, ello se debió en gran parte a la falta de realismo del calendario, motivada por el retraso en la aprobación de la propuesta de proyecto.
* Las actividades de la Fase II del proyecto se prolongaron más allá de diciembre de 2013. Al tiempo en que se desarrolló esta evaluación, todos los productos o bien ya habían sido entregados, o bien estaban a punto de ser finalizados.
* En general la calidad de los productos entregados se consideró alta. Varios de los indicadores superaron significativamente las expectativas, por ejemplo en lo relativo a las estadísticas de descarga de los informes PLR, a la contribución a los foros internacionales de negociación, al número y calidad de los talleres y a la implicación del equipo del proyecto en actos de promoción externa.
* La experiencia de usuario, basada en los resultados de las encuestas sobre los informes PLR, en las estadísticas de descargas y en las encuestas realizadas entre los participantes en los talleres, figura íntegramente descrita en el Apéndice II del informe.
* El tráfico registrado en el sitio web y las descargas de informes PLR aumentaron significativamente durante la Fase II, contabilizándose cerca de 13.000 visitas al sitio web, el doble de las cifras correspondientes a 2012. Se produjeron más de 26.000 descargas de informes PLR elaborados por la OMPI durante los años 2012 y 2013.
* Los informes PLR y los talleres obtuvieron valoraciones sistemáticamente altas en lo referente a su relevancia y calidad.
* En general, se consideró que las actividades de la Fase II contribuyeron a ampliar la comprensión del valor de los informes sobre la actividad de patentamiento, y que con ellas se habrían sentado unas bases para que los Estados Miembros y otros actores puedan identificar aquellas áreas tecnológicas en las cuales, el hecho de disponer de informes PLR, sería beneficioso para el diseño de la política nacional.
* Además, se consideró que las actividades de la Fase II habrían favorecido, en los Estados Miembros, el desarrollo incipiente de una base de capacidades en materia de estudio analítico sobre patentes, que se está reforzando a través de las actividades posteriores a la Fase II.
* Gracias a las actividades llevadas a cabo en la Fase II, el proyecto contribuyó directamente a los debates celebrados en foros internacionales y entre los Estados Miembros en materia de residuos electrónicos (e-waste), recursos genéticos animales y acceso a los medicamentos esenciales.
* Se consideró que las actividades de la Fase II, además de resultar valiosas en y por sí mismas, contribuyeron a potenciar la concienciación sobre la función y el valor que tiene el acceso a la información de patentes, tendencia que se vio reforzada por la participación del equipo del proyecto en más de 20 actividades externas destinadas a promocionar los objetivos del proyecto entre 2013 y 2014.
* Se consideró que los talleres regionales e interregionales facilitaron las relaciones personales y la formación de redes informales de contactos entre las oficinas nacionales de patentes. Los participantes subrayaron el valor que para ellos tienen estas redes de contactos, y expresaron su deseo de que las mismas se vayan fortaleciendo con el tiempo gracias a futuras actividades organizadas por la OMPI.
* Los participantes sugirieron que se lleven a cabo actividades de seguimiento para fortalecer dichas redes de contactos. En particular, manifestaron su deseo de tener oportunidades de intercambiar información sobre prácticas óptimas con países que ya atesoren capacidades y experiencia en materia de informes PLR y de análisis de patentes, y que éstos expongan su propio trabajo en ese campo. Por ejemplo, los participantes sugirieron que sería bueno que los gobiernos de Singapur, el Reino Unido, Malasia y Filipinas compartieran sus experiencias. Estas peticiones están siendo estudiadas por el equipo del proyecto en el período posterior a la Fase II.
* Tal como se explica en el Apéndice II del informe, la mayoría de los participantes en las actividades del proyecto consideraron que gracias a estas últimas, su conocimiento acerca de la relevancia y del valor de la información de patentes se había visto enriquecido, así como su capacidad para identificar áreas tecnológicas en las cuales la información de patentes podría mejorar las decisiones políticas, las estrategias de desarrollo y la transferencia de tecnología.
* En la Fase II fueron redactados más informes PLR, en paralelo a las directrices metodológicas sobre prácticas óptimas.
* Los talleres sirvieron para consultar en profundidad y afinar las directrices metodológicas con el fin de que éstas fueran dirigidas adecuadamente a los destinatarios de los países en desarrollo y países menos adelantados.
* Pese a las limitaciones del sitio web de la OMPI con respecto a la posibilidad de rastrear la utilidad y el impacto de los instrumentos creados, sí se llevó a cabo algún tipo de seguimiento. Así, se registraron el número de visitas al sitio web y el número de descargas de informes PLR, y se llevaron a cabo encuestas sobre la experiencia de usuario de los informes PLR y encuestas entre los participantes en los talleres.

*Sostenibilidad*

* El proyecto incluyó diversos elementos sobre los que se apoyaría su propia sostenibilidad. Entre estos, cabe citar:
  + Las actividades de promoción llevadas a cabo por el equipo del proyecto.
  + El valor ilustrativo de los informes PLR elaborados.
  + Una contribución demostrada al desarrollo de las políticas.
  + La contribución de los talleres como elemento favorecedor para la formación de redes informales de contactos.
  + El valor de las directrices metodológicas para la aplicación de prácticas óptimas, como elemento de asistencia a los países en desarrollo, países menos adelantados y otros para la elaboración de sus propios informes PLR en sus propias áreas de interés.
* Convendría continuar reforzando los elementos de sostenibilidad más allá de la Fase II. Esto se podría conseguir emprendiendo más actividades de creación de capacidades y mejorando los instrumentos de acceso, lo cual incluiría:
  + Aumentar la gama de herramientas electrónicas disponibles.
  + Hacer promoción de los instrumentos, de manera que éstos alcancen una base más amplia de sujetos potencialmente interesados, en particular a más departamentos gubernamentales.
  + Crear módulos avanzados que podrían ser ofrecidos a través de la Academia de la OMPI o de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI).
  + Continuar la labor dirigida a facilitar el acceso a las herramientas de código abierto para la búsqueda y análisis de patentes.
  + Facilitar el intercambio de experiencias y prácticas óptimas entre los distintos países.

*Aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo*

* El proyecto generó la percepción generalizada de haber contribuido positivamente a la consecución de los objetivos enunciados en las Recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.
* Gracias a los esfuerzos realizados por lograr que los informes PLR cubrieran temas de relevancia internacional, a través de colaboraciones con otras organizaciones internacionales, la contribución en favor de la aplicación de la Recomendación 30 fue particularmente destacada.
* Siempre puede surgir, y en este caso también se planteó, la cuestión de hasta qué punto el proyecto habría dado respuesta a aquellas áreas en las que las necesidades eran mayores, unida al argumento de que los más beneficiados por el proyecto habrían sido aquellos que ya disfrutaban de una mayor capacidad para emprender este tipo de trabajos por sí mismos. Aunque este argumento tiene algo de cierto, tampoco haría justicia a la contribución que sí tuvo el proyecto en políticas internacionales relevantes para los PMA, como las relativas a los residuos electrónicos, los recursos genéticos y el acceso a los medicamentos esenciales y contra el VIH. Tampoco convendría menoscabar la utilidad de que los países que ya gozan de capacidades e interés por la información de patentes perfeccionen aún más sus propias capacidades, y reciban la asistencia de la OMPI para compartir dichas capacidades y experiencias con otros Estados Miembros, lo cual bien podría ser objeto de una labor futura en este campo.
* Sería más apropiado entender el proyecto como un proyecto cuyo desarrollo fue en aumento, y destinado a continuar con la misma tendencia *in crescendo*. Este efecto responde a la creciente concienciación respecto al valor de la información de patentes, a la facilitación del acceso a los instrumentos de acceso a la información de patentes, al desarrollo de una base de capacidades entre una gama cada vez mayor de interesados y al fomento de los intercambios de experiencias e información entre los distintos países. Llevar este potencial a la práctica en toda su extensión exigiría un compromiso a largo plazo en favor del proyecto por parte de los Estados Miembros y de la Secretaría, así como el reconocimiento de la necesidad de dotarlo de capacidades especializadas en tanto que se trata de un proyecto de prestación de servicios. Además, sería necesario el reconocimiento de que el proyecto exigiría una colaboración plena y eficaz entre socios internos y externos para establecer vínculos entre las capacidades en el campo de la tecnología y en el área de las políticas públicas.

**Conclusiones**

De las constataciones anteriormente expuestas, así como de toda la información contenida en los Apéndices I y II, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

*Diseño y gestión del proyecto*

* El proyecto se reveló demasiado ambicioso para el plazo establecido, si bien, en última instancia, el proyecto llegó a ejecución con una gran calidad, y en algunos aspectos se superaron las expectativas.
* La coincidencia en el tiempo de la evaluación de la Fase I y la propuesta de proyecto de la Fase II dio lugar a que no pudieran tenerse en cuenta todas las recomendaciones que habrían sido susceptibles de ser aplicadas en dicha Fase II. No obstante, algunas de las recomendaciones sobre la concepción del proyecto y su gestión se fueron integrando en el proyecto con posterioridad.
* La propuesta de proyecto y las herramientas de gestión resultaron muy adecuadas para la duración y complejidad del proyecto, aunque se podrían haber enriquecido, tal como ya se indicó en las recomendaciones de la Fase I, con la inclusión de algunos elementos, por ejemplo indicadores de nivel de impacto, análisis de riegos ponderados o identificación de asunciones externas, entre otros.
* Cabría prestar atención para que la estrategia de supervisión y evaluación quedara definida desde el arranque del proyecto, y posteriormente fuera sistemáticamente aplicada a lo largo de todo el proyecto con la debida coherencia. En particular, el proceso de supervisión y evaluación debería prever una valoración precisa de todos los indicadores establecidos en el diseño del proyecto, en la última evaluación.
* El proyecto adoleció de unos presupuestos que no contemplaron adecuadamente la traducción y difusión de los productos del proyecto ni la participación del personal en actividades externas. Muchas de estas actividades fueron sufragadas por otras divisiones u organizaciones. Cabe destacar la importancia que revisten estas actividades para la identificación de temas sobre los que elaborar informes PLR relevantes para los Estados Miembros y OIG.

*Relevancia*

* Dado que el valor de los estudios analíticos sobre patentes no era mayoritariamente conocido por el público no experto en P.I., es natural que al proyecto le costara cierto tiempo encontrar partidarios –la elaboración de informes PLR, la realización de talleres y de la guía didáctica electrónica, y la elaboración de las directrices metodológicas debían ser consideradas no sólo útiles en sí mismas, sino como catalizadores de una comprensión más extensa acerca del valor de los informes PLR para la política pública, el desarrollo estratégico y la transferencia de tecnología. Los destinatarios naturales y apropiados de este proyecto iban más allá de las oficinas nacionales de P.I. Según se fueron redactando y utilizando más informes PLR, los Estados Miembros y otros potenciales socios externos fueron siendo más proclives a tomar conciencia de su valor y utilidad y, por ende, fueron adoptando actitudes más activas en cuanto a la identificación y propuesta de nuevos temas sobre los que emprender informes PLR.
* La importancia de la traducción de cara a conseguir relevancia para los usuarios, y el apoyo a todo aquello que favorezca la relevancia del proyecto, su eficiencia y eficacia, no deberían ser desestimados.

*Eficacia*

* El proyecto fue muy eficaz en la consecución de sus propios objetivos. La labor futura debería centrarse en consolidar los cimientos asentados en la Fase I, en la Fase II y posteriormente a ésta, y seguir construyendo sobre dicha base.
* En general, y además de contribuir a los debates internacionales sobre aspectos tecnológicos importantes en los campos de la sanidad y el medioambiente, las actividades de la Fase II han contribuido a ampliar el entendimiento acerca del valor de los informes PLR así como en general de la información y del estudio analítico de patentes. Gracias a estas actividades se habrían sentado los cimientos para que los Estados Miembros y otros actores puedan identificar aquellas áreas tecnológicas en las cuales disponer de informes PLR redundaría en beneficio de la concepción de las políticas nacionales e internacionales.

Además, las actividades de la Fase II habrían favorecido, en los Estados Miembros, el desarrollo incipiente de una base de capacidades en materia de estudio analítico sobre patentes, lo cual conducirá progresivamente hacia su mayor autosuficiencia en ese campo.

*Sostenibilidad*

* El proyecto incluyó diversos elementos sobre los que se apoyaría su propia sostenibilidad. Convendría continuar reforzando dichos elementos más allá de la Fase II.
* Las actividades futuras deberían estimular la creación de capacidades e insistir en el fomento de las herramientas de aprendizaje a distancia y de acceso remoto. Esto facilitaría que el proyecto alcanzara a un mayor número de Estados Miembros, una gama más amplia de departamentos gubernamentales, un mayor número de personas dentro de los departamentos pertinentes, y a una base más extensa de destinatarios interesados, a saber OIG y ONG, el sector privado y las instituciones de investigación.

*Aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo*

* El proyecto generó la percepción generalizada de haber contribuido positivamente a la consecución de los objetivos enunciados en las Recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.
* El acceso a la información de patentes serviría mejor a la consecución de la Agenda para el Desarrollo si todos cuantos intervienen en los procesos de examen de patentes, I+D, ejecución de las políticas, procedimientos de oposición, así como los comercializadores de las innovaciones dispusieran de acceso a la información de patentes y a las bases de datos de búsqueda y análisis.
* El proyecto tuvo un arranque lento en sus fases iniciales, pero se fue desarrollando de manera creciente, y así continuará haciéndolo con tendencia a que su impacto sea cada vez mayor a medida que se vayan consolidando los resultados de las primeras fases. El proyecto ha conseguido esto, y continuará lográndolo, por medio de una creciente concienciación respecto al valor de la información de patentes, y gracias a la facilitación del acceso a los instrumentos de acceso a la información de patentes, al desarrollo de una base de capacidades entre una gama cada vez mayor de interesados y al fomento de los intercambios de experiencias e información entre los distintos países. Llevar este potencial a la práctica en toda su extensión exigiría un compromiso más largo en favor del proyecto por parte de los Estados Miembros y de la Secretaría, así como el reconocimiento de la necesidad de dotarlo de capacidades especializadas en tanto que se trata de un proyecto de prestación de servicios. Además sería necesario el reconocimiento de que el proyecto exigiría una colaboración plena y eficaz entre socios internos y externos, de manera a que la pericia y los servicios que se presten puedan ofrecerse conjuntamente tanto en el campo de la tecnología como en el área de las políticas públicas.

**Recomendaciones**

**Recomendación 1:** se recomienda a la Secretaría de la OMPI que los calendarios de las evaluaciones de los proyectos se programen de tal manera que las divisiones competentes tengan acceso a las recomendaciones de la evaluación que sean relevantes para el diseño de las siguientes fases del proyecto durante la etapa de preparación de la propuesta de proyecto, y antes de que esta última deba ser presentada ante el CDIP para su aprobación.

**Recomendación 2:** se recomienda a la Secretaría de la OMPI y a los Estados Miembros que, aunque posiblemente no todos los materiales y actividades deban ser traducidos a todas las lenguas oficiales, convendría tomar en consideración, caso por caso, en qué medida la traducción de cada uno de los productos de un proyecto ayudaría a la consecución de los objetivos del proyecto y contribuiría a su eficiencia y eficacia. Las propuestas de proyecto deberían incluir partidas presupuestarias suficientes en este sentido.

**Recomendación 3:** se recomienda a la Secretaría de la OMPI y a los Estados Miembros que la difusión de los productos del proyecto resulta esencial a efectos de la relevancia y eficacia de este último, por lo que se debería incluir la correspondiente partida en el presupuesto.

**Recomendación 4:** se recomienda a la Secretaría de la OMPI estudiar y evaluar las distintas alternativas sobre el modo en que se podría efectuar el rastreo de la experiencia de usuario, y valorar también qué actividades podrían resultar convenientes para fomentar la comunicación de los logros del proyecto a todos aquellos que puedan tener una implicación directa con el mismo. Por ejemplo, mediante la creación de un boletín de noticias y/o mediante la actualización más frecuente del sitio web o de las redes sociales.

**Recomendación 5:** se recomienda a la Secretaría de la OMPI que, en el marco de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo, el proyecto continúe siendo considerado como un proyecto de prestación de servicios que requiere capacidades especializadas, experiencia y pericia, por lo que se debería dotar de la correspondiente organización y de los recursos humanos oportunos.

**Recomendación 6:** sin perjuicio de las deliberaciones de los Estados Miembros, se recomienda que la OMPI y sus Estados Miembros emprendan en el futuro, en el ámbito de este proyecto, actividades que:

1. Consoliden los cimientos asentados en las Fases I y II, sigan contribuyendo a los debates sobre las políticas internacionales mediante la elaboración de informes PLR, y trabajen junto a los Estados Miembros en la identificación de áreas tecnológicas específicas para la emisión de informes PLR.
2. Estimulen la creación de capacidades, por ejemplo mediante el desarrollo de más herramientas electrónicas. Se podría crear un módulo avanzado de formación que podría ser ofrecido por la Academia de la OMPI, e integrado como módulo ordinario en los CATI.
3. Faciliten formación práctica para el desarrollo de capacidades en el ámbito de la búsqueda y análisis de patentes, teniendo en cuenta que esto podrá requerir una inversión modesta por parte de la OMPI, en concepto de suscripción a herramientas y bases de datos especializadas.
4. Faciliten el acceso a herramientas de código abierto para la búsqueda y el análisis de patentes, así como formación para su uso.
5. Estén diseñadas de manera que se dirijan y alcancen a una base más amplia de interesados que debería abarcar a los departamentos gubernamentales incorporados, al sector privado de los países en desarrollo y países menos adelantados, a las ONG e instituciones de investigación.
6. Fomenten el intercambio de experiencias y prácticas óptimas entre los distintos países.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Adoptadas en el 18º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase, por ejemplo, http://www.wipo.int/patentscope/es/programs/patent\_landscapes/index.html [↑](#footnote-ref-3)
3. Taller Interregional de la OMPI sobre el análisis de patentes, 4 a 6 de diciembre de 2013, Manila, documentos WIPO/IP/MNL/13: la ponencia del Tema 1 puede consultarse en <http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=31543> [↑](#footnote-ref-4)
4. Según lo comunicado al autora de este informe en las entrevistas de evaluación. [↑](#footnote-ref-5)
5. Presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2014/15, aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el 12 de diciembre de 2013. Página 27, párrafo 56. [↑](#footnote-ref-6)
6. Por ejemplo, durante las entrevistas, la autora de este informe fue informada acerca de la elaboración de un informe sobre el aceite de palma junto con el Gobierno de Malasia. [↑](#footnote-ref-7)